

MESA DE CONTRATACION

“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M^a Teresa Montero Montero

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00039-ORD.

(2021/00039) Sesión 3

En Madrid, siendo las 13:37 horas del día 19 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D^a. M^a Teresa Montero Montero, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS

INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2021/00039-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Por la Presidenta Suplente se informa a los asistentes que por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de 19 de enero de 2022 se ha acordado la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REFª. PC-MER/2021/00039-ORD a favor de AUDAX RENOVABLES, S.A. con CIF: A62338827 en los términos que acordó proponer esta Mesa de Contratación en su reunión 2021/00039 SESION 2, de 5 de enero de 2022.

Habiéndose procedido a notificar la adjudicación en el día de hoy 19 de enero de 2022 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede conforme a las Instrucciones de Contratación del Sector Público (vid. apartado IV.1.c) que el adjudicatario acredite “...en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación, la constitución de garantías y pago de los anuncios, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos, en su caso”.

Por el Secretario se informa a los asistentes que en la documentación de la presente sesión se acompaña documento indicativo en el que figura las obligaciones y documentación a presentar por el adjudicatario previo a la firma del contrato conforme a los pliegos de la licitación, por lo que, tras dar lectura del mismo en voz alta, y tomando la palabra la Presidenta Suplente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a AUDAX RENOVABLES, S.A. con CIF: A62338827 en su condición de adjudicataria del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REFª. PC-MER/2021/00039-ORD, para que proceda por plazo hasta el 2 de febrero de 2022, inclusive, a la constitución de garantías y cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en los pliegos conforme al documento que se acompaña en la documentación de la presente sesión.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, procediéndose por el Secretario de la Mesa a

efectuar el requerimiento acordado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida a la documentación de la presente sesión el requerimiento comunicado.

Punto nº 6 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, la Presidenta Suplente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTA SUPLENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER-2021-00039-ORD)

2021/00039 Sesión 3

19 de enero de 2022

Anexo 1	Documento de obligaciones conforme a los pliegos previos a la formalización del contrato.
Anexo 2	Requerimiento de documentación comunicado a la adjudicataria.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.